

INTERDICTO CONTRA ACOSO EN EL TRABAJO

Orden Enmendada

Núm. de Caso

Núm. del tribunal original _____

Condado Estado

EMPLEADOR-DEMANDANTE

Primer Nombre Segundo Nombre Apellido

AGENTE AUTORIZADO

Fecha de nacimiento del demandante

Y de parte de todas las siguientes personas protegidas. (Escriba los nombres)

CONTRA.

DEMANDADO

Primer Nombre Segundo Nombre Apellido

Relación entre demandado y demandante: _____

Dirección del demandado: _____

ADVERTENCIA: En la petición se alega que hubo arma

IDENTIFICADORES DEL DEMANDADO

SEXO	RAZA	FECHA DE NACIMIENTO	ESTATURA	PESO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OJOS	CABELLO	<i>Arizona prohíbe publicar los números de Seguro Social</i>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Nº DE LICENCIA DE CONDUCIR	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Fecha de nacimiento estimada

AVISO AL DEMANDADO: Esta orden se hará cumplir, aunque no haya sido registrada, por los tribunales de cualquier estado, el Distrito de Columbia, o cualquier territorio de los Estados Unidos y se podría hacer cumplir en las tierras tribales (sección 2265 del Título 18 del Código federal de los Estados Unidos (U.S.C. por sus siglas en inglés)). Cruzar fronteras estatales, territoriales o tribales con el objeto de quebrantar esta orden, podría resultar en el encarcelamiento en una prisión federal (sección 2262 del Título 18 del U.S.C.). **Únicamente el tribunal, y por escrito, puede cambiar este interdicto, el cual es vigente durante un año desde la fecha de la notificación**

Nombre del tribunal, número de teléfono, horario de oficina

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL TRIBUNAL FALLA:

Que tiene jurisdicción sobre las partes y sobre la materia.

El demandado recibió aviso efectivo de esta audiencia y ha tenido la oportunidad de participar.

EL TRIBUNAL halla prueba razonable de acoso en el trabajo o que no conceder este interdicto antes de conocer los argumentos en contra de la petición por parte del demandado tendría como resultado daños graves o irreparables, y que existen hechos específicos que avalan los intentos de avisar al demandado, o que existen razones por las que no se le debe avisar,

POR LA PRESENTE ORDENA:

NINGÚN CONTACTO. Que el demandado no tenga ningún contacto con el empleador-demandante u otra persona mientras tal persona esté en la propiedad o lugar de trabajo del empleador o lleve a cabo funciones oficiales del trabajo salvo por medio de los abogados, proceso legal, audiencias en el tribunal, y según el método marcado en las siguientes casillas:

Teléfono Electrónico (correo electrónico, mensajes de texto, etc.) Correo

Otro: _____

NINGÚN CONTACTO. Que el demandado no tenga ningún contacto con ninguna persona protegida salvo por medio de los abogados, proceso legal, audiencias en el tribunal, y según el método marcado en las siguientes casillas:

Teléfono Electrónico (correo electrónico, mensajes de texto, etc.) Correo

Otro: _____

EL TRIBUNAL ORDENA ADEMÁS:

LUGARES PROTEGIDOS. Que el Demandado no vaya ni se acerque a los siguientes lugares:

Lugar de trabajo del empleador-demandante u otras personas protegidas: _____

OTRAS ÓRDENES. _____

Fecha

Funcionario Judicial

Nombre en letra de molde

AVISO: Esta es una orden judicial oficial y si usted no la acata, podría ser arrestado y enjuiciado por el acto ilícito de interferir en un proceso judicial y cualquier otro acto ilícito que usted haya cometido al desacatar esta orden.

Número de caso. _____

ATENCIÓN: Si usted no está de acuerdo con este interdicto, tiene derecho a solicitar una audiencia, la cual se celebrará dentro de un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha en la que se presente su solicitud por escrito en el tribunal que haya emitido este interdicto. Deben informarse los quebrantamientos a este interdicto a la policía y no al tribunal.

ADVERTENCIAS ADICIONALES AL DEMANDADO: El demandante no puede detener, cambiar, o anular este interdicto sin la aprobación por escrito por parte del tribunal. Usted deberá comparecer ante el tribunal para pedirle al juez que cambie (modifique) o desestime (anule) este interdicto.

EJEMPLO